



**Prevención y
Ambiente**

Gestión Integral en Seguridad,
Higiene y Medio Ambiente

IMPORTANTE SRT Resolución 886/15

NGI CONSULTORA

HIGIENE Y SEGURIDAD EN
EL TRABAJO - MEDIO AMBIENTE

ERGONOMIA

PLANILLAS N°1 y N°2

Las ART deberán denunciar el incumplimiento de la RES 886/15 por parte de sus asegurados.

Según el artículo 5° de la RES 886/15, a fin de asegurar el cumplimiento de los Protocolos, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo deberán, según lo establecido en el inciso B del citado artículo, denunciar ante la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) la falta de cumplimiento de lo estipulado en dicha resolución, teniendo en cuenta los plazos previstos en la misma. En este punto es dable destacar, que a partir de la prórroga publicada en el Boletín Oficial el 6 de Abril del/2016, el vencimiento para la confección de las Planillas N° 1 y N° 2 opera a partir del 23 de Abril del corriente año y aplica a todos los empleadores del territorio nacional.

¿Como son las planillas?

La identificación de factores de riesgo es el primer paso para implementación correcta de ergonomía. Se basa en la observación y reconocimiento, teniendo en cuenta los principios básicos de ergonomía física:

Posturas forzadas	Esfuerzo	Vibraciones	Bipedestación prolongada
	Movimientos repetitivos	Confort térmico	Estrés de contacto

Una vez identificados los riesgos mediante la **Planilla N°1**, comienza una evaluación más detallada mediante la **Planilla N°2**, con un esquema de pasa/no pasa, el cual permite definir la existencia del riesgo y la necesidad de su evaluación mediante la intervención de un profesional con conocimientos en ergonomía, es decir, un profesional experimentado y debidamente capacitado que certifique su conocimiento en ergonomía (Anexo III, Resolución SRT N° 886/15).

Prevencion y Ambiente
N.G.I. Consultores

CONTACTENOS:

ngi.consultora@gmail.com

info@prevencionyambiente.com

(+54 9) 11-3147-5241- (+54 9) 11-6108-8399

www.prevencionyambiente.com